4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1130/12.

Procedimiento: 1130/12.

Ejecución de títulos judiciales 308/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120012445. De: Doña Verónica Retamosa Ruiz. Contra: Empleo a Tiempo E.T.T., S.A.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 308/14, dimanante de los autos 1130/12, a instancia de Verónica Retamosa Ruiz contra Empleo a Tiempo E.T.T., S.A., en la que con fecha 9.3.15 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a nueve de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.